



Veracruz

Descriptivo de la Distritación Electoral Local

Noviembre, 2022

VERACRUZ

El estado se integra con 30 Demarcaciones Distritales Electorales Locales, conforme a la siguiente descripción:

Distrito 01

Esta Demarcación Territorial Distrital tiene su Cabecera Distrital ubicada en la localidad PANUCO perteneciente al municipio PANUCO. Se compone por un total de 10 municipios y/o secciones, como se describe a continuación:

- NARANJOS AMATLAN, integrado por 19 secciones: de la 0320 a la 0338.
- CHINAMPA DE GOROSTIZA, integrado por 10 secciones: de la 1403 a la 1412.
- OZULUAMA, integrado por 29 secciones: de la 2776 a la 2804.
- PANUCO, integrado por 83 secciones: de la 2814 a la 2889 y de la 2891 a la 2897.
- PUEBLO VIEJO, integrado por 40 secciones: de la 3219 a la 3258.
- TAMALIN, integrado por 8 secciones: de la 3543 a la 3550.
- TAMPICO ALTO, integrado por 19 secciones: de la 3572 a la 3590.
- TANCOCO, integrado por 7 secciones: de la 3591 a la 3597.
- TANTIMA, integrado por 11 secciones: de la 3598 a la 3608.
- EL HIGO, integrado por 16 secciones: de la 4696 a la 4711.

El distrito 01 se conforma por un total de 242 secciones electorales.

Distrito 02 (Indígena)

Esta Demarcación Territorial Distrital cuenta con 67.66% de población indígena y/o afroamericana, por lo tanto, es considerado distrito indígena. Tiene su cabecera Distrital ubicada en la localidad TANTOYUCA perteneciente al municipio TANTOYUCA. Se compone por un total de 10 municipios y/o secciones, como se describe a continuación:

- CITLALTEPETL, integrado por 9 secciones: de la 0695 a la 0703.
- CHALMA, integrado por 9 secciones: de la 1320 a la 1328.
- CHICONAMEL, integrado por 6 secciones: de la 1329 a la 1334.
- CHICONTEPEC, integrado por 47 secciones: de la 1343 a la 1389.
- CHONTLA, integrado por 10 secciones: de la 1463 a la 1472.
- IXCATEPEC, integrado por 8 secciones: de la 1718 a la 1725.
- PLATON SANCHEZ, integrado por 14 secciones: de la 3067 a la 3080.
- TANTOYUCA, integrado por 60 secciones: de la 3609 a la 3668.
- TEMPOAL, integrado por 33 secciones: de la 3706 a la 3735 y de la 4911 a la 4913.
- TEPETZINTLA, integrado por 9 secciones: de la 3763 a la 3771.

El distrito 02 se conforma por un total de 205 secciones electorales.

Distrito 03

Esta Demarcación Territorial Distrital tiene su Cabecera Distrital ubicada en la localidad TUXPAN DE RODRIGUEZ CANO perteneciente al municipio TUXPAN. Se compone por un total de 4 municipios y/o secciones, como se describe a continuación:

- CAZONES DE HERRERA, integrado por 15 secciones: de la 0656 a la 0670.
- TAMIAHUA, integrado por 21 secciones: de la 3551 a la 3571.
- TIHUATLAN, integrado por 49 secciones: de la 3926 a la 3974.
- TUXPAN, integrado por 76 secciones: de la 4096 a la 4170 y la sección 4914.

El distrito 03 se conforma por un total de 161 secciones electorales.

Distrito 04 (Indígena)

Esta Demarcación Territorial Distrital cuenta con 57.50% de población indígena y/o afroamericana, por lo tanto, es considerado distrito indígena. Tiene su cabecera Distrital ubicada en la localidad ALAMO perteneciente al municipio ALAMO TEMAPACHE. Se compone por un total de 11 municipios y/o secciones, como se describe a continuación:

- ALAMO TEMAPACHE, integrado por 69 secciones: de la 0109 a la 0177.
- BENITO JUAREZ, integrado por 10 secciones: de la 0482 a la 0491.
- CASTILLO DE TEAYO, integrado por 15 secciones: de la 0617 a la 0631.
- CERRO AZUL, integrado por 24 secciones: de la 0671 a la 0694.
- HUAYACOCOTLA, integrado por 18 secciones: de la 1623 a la 1640.
- ILAMATLAN, integrado por 13 secciones: de la 1688 a la 1700.
- IXHUATLAN DE MADERO, integrado por 33 secciones: de la 1731 a la 1763.
- TEXCATEPEC, integrado por 5 secciones: de la 3799 a la 3803.
- TLACHICHILCO, integrado por 9 secciones: de la 4001 a la 4009.
- ZACUALPAN, integrado por 6 secciones: de la 4551 a la 4556.
- ZONTECOMATLAN, integrado por 8 secciones: de la 4598 a la 4605.

El distrito 04 se conforma por un total de 210 secciones electorales.

Distrito 05

Esta Demarcación Territorial Distrital tiene su Cabecera Distrital ubicada en la localidad POZA RICA DE HIDALGO perteneciente al municipio POZA RICA DE HIDALGO. Se compone por un total de 2 municipios y/o secciones, como se describe a continuación:

- COATZINTLA, integrado por 29 secciones: de la 0932 a la 0960.
- POZA RICA DE HIDALGO, integrado por 110 secciones: de la 3109 a la 3218.

El distrito 05 se conforma por un total de 139 secciones electorales.

Distrito 06 (Indígena)

Esta Demarcación Territorial Distrital cuenta con 79.60% de población indígena y/o afroamericana, por lo tanto, es considerado distrito indígena. Tiene su cabecera Distrital ubicada en la localidad PAPANTLA DE OLARTE perteneciente al municipio PAPANTLA. Se compone por un total de 9 municipios y/o secciones, como se describe a continuación:

- COAHUILTAN, integrado por 3 secciones: de la 0709 a la 0711.
- COXQUIHUI, integrado por 9 secciones: de la 1266 a la 1274.
- COYUTLA, integrado por 11 secciones: de la 1275 a la 1285.
- CHUMATLAN, integrado por 2 secciones: de la 1473 a la 1474.
- ESPINAL, integrado por 15 secciones: de la 1510 a la 1523 y la sección 4915.
- FILOMENO MATA, integrado por 7 secciones: de la 1524 a la 1528 y de la 4916 a la 4917.
- MECATLAN, integrado por 5 secciones: de la 2374 a la 2378.
- PAPANTLA, integrado por 95 secciones: de la 2898 a la 2935, de la 2937 a la 2989, de la 4858 a la 4860 y la sección 4918.
- ZOZOCOLCO DE HIDALGO, integrado por 8 secciones: de la 4606 a la 4613.

El distrito 06 se conforma por un total de 155 secciones electorales.

Distrito 07

Esta Demarcación Territorial Distrital tiene su Cabecera Distrital ubicada en la localidad MARTINEZ DE LA TORRE perteneciente al municipio MARTINEZ DE LA TORRE. Se compone por un total de 5 municipios y/o secciones, como se describe a continuación:

- GUTIERREZ ZAMORA, integrado por 23 secciones: de la 1556 a la 1578.
- MARTINEZ DE LA TORRE, integrado por 62 secciones: de la 2281 a la 2318, de la 2327 a la 2329, de la 2331 a la 2332, de la 2347 a la 2349 y de la 2358 a la 2373.
- TECOLUTLA, integrado por 28 secciones: de la 3673 a la 3674, de la 3676 a la 3677, de la 3680 a la 3688, de la 3690 a la 3696 y de la 4758 a la 4765.
- TLAPACOYAN, integrado por 34 secciones: 4042, de la 4044 a la 4055, de la 4057 a la 4073 y de la 4865 a la 4868.
- SAN RAFAEL, integrado por 28 secciones: de la 2319 a la 2323, de la 2325 a la 2326, de la 2333 a la 2346 y de la 2351 a la 2357.

El distrito 07 se conforma por un total de 175 secciones electorales.

Distrito 08

Esta Demarcación Territorial Distrital tiene su Cabecera Distrital ubicada en la localidad MISANTLA perteneciente al municipio MISANTLA. Se compone por un total de 18 municipios y/o secciones, como se describe a continuación:

- ACATLAN, integrado por 2 secciones: de la 0005 a la 0006.
- ALTO LUCERO DE GUTIERREZ BARRIOS, integrado por 33 secciones: de la 0183 a la 0194 y de la 0197 a la 0217.
- COACOATZINTLA, integrado por 5 secciones: de la 0704 a la 0708.
- COLIPA, integrado por 6 secciones: de la 0963 a la 0965 y de la 0967 a la 0969.
- CHICONQUIACO, integrado por 8 secciones: de la 1335 a la 1342.
- JILOTEPEC, integrado por 9 secciones: de la 2170 a la 2178.
- JUCHIQUE DE FERRER, integrado por 18 secciones: de la 2201 a la 2218.
- LANDERO Y COSS, integrado por 2 secciones: de la 2219 a la 2220.
- MIAHUATLAN, integrado por 3 secciones: de la 2415 a la 2417.
- MISANTLA, integrado por 53 secciones: de la 2527 a la 2577 y de la 4863 a la 4864.
- NAOLINCO, integrado por 13 secciones: de la 2594 a la 2606.
- NAUTLA, integrado por 11 secciones: de la 2610 a la 2620.
- TENOCHTITLAN, integrado por 6 secciones: de la 3739 a la 3744.
- TEPETLAN, integrado por 6 secciones: de la 3757 a la 3762.
- TLACOLULAN, integrado por 6 secciones: de la 3979 a la 3984.
- TONAYAN, integrado por 3 secciones: de la 4083 a la 4085.
- VEGA DE ALATORRE, integrado por 21 secciones: de la 4196 a la 4216.
- YECUATLA, integrado por 10 secciones: de la 4541 a la 4550.

El distrito 08 se conforma por un total de 215 secciones electorales.

Distrito 09

Esta Demarcación Territorial Distrital tiene su Cabecera Distrital ubicada en la localidad PEROTE perteneciente al municipio PEROTE. Se compone por un total de 8 municipios y/o secciones, como se describe a continuación:

- ALTOTONGA, integrado por 29 secciones: de la 0218 a la 0246.
- ATZALAN, integrado por 34 secciones: de la 0425 a la 0458.
- JALACINGO, integrado por 19 secciones: de la 1831 a la 1847 y de la 4861 a la 4862.
- LAS MINAS, integrado por 2 secciones: de la 2418 a la 2419.
- PEROTE, integrado por 31 secciones: de la 3036 a la 3066.
- LAS VIGAS DE RAMIREZ, integrado por 8 secciones: de la 3286 a la 3293.
- TATATILA, integrado por 4 secciones: de la 3669 a la 3672.
- VILLA ALDAMA, integrado por 5 secciones: de la 4501 a la 4505.

El distrito 09 se conforma por un total de 132 secciones electorales.

Distrito 10

Esta Demarcación Territorial Distrital tiene su Cabecera Distrital ubicada en la localidad XALAPA perteneciente al municipio XALAPA. Se conforma como se describe a continuación:

- XALAPA, integrado por 104 secciones: de la 1906 a la 1911, de la 1920 a la 1924, 1951, de la 1970 a la 1973, de la 2001 a la 2007, de la 2023 a la 2033, de la 2037 a la 2043, de la 2045 a la 2100 y de la 4941 a la 4947.

Distrito 11

Esta Demarcación Territorial Distrital tiene su Cabecera Distrital ubicada en la localidad XALAPA perteneciente al municipio XALAPA. Se conforma como se describe a continuación:

- XALAPA, integrado por 157 secciones: de la 1848 a la 1849, de la 1851 a la 1904, de la 1912 a la 1919, de la 1925 a la 1950, de la 1952 a la 1969, de la 1974 a la 2000, de la 2008 a la 2022, de la 2034 a la 2036, 2044, 4719 y de la 4939 a la 4940.

Distrito 12

Esta Demarcación Territorial Distrital tiene su Cabecera Distrital ubicada en la localidad COATEPEC perteneciente al municipio COATEPEC. Se compone por un total de 10 municipios y/o secciones, como se describe a continuación:

- ACAJETE, integrado por 4 secciones: de la 0001 a la 0004.
- AYAHUALULCO, integrado por 8 secciones: de la 0465 a la 0472.
- BANDERILLA, integrado por 9 secciones: de la 0473 a la 0481.
- COATEPEC, integrado por 51 secciones: de la 0712 a la 0762.
- COSAUTLAN DE CARVAJAL, integrado por 9 secciones: de la 1153 a la 1161.
- IXHUACAN DE LOS REYES, integrado por 5 secciones: de la 1726 a la 1730.
- RAFAEL LUCIO, integrado por 3 secciones: de la 3283 a la 3285.
- TEOCELO, integrado por 9 secciones: de la 3745 a la 3753.
- TLALNELHUAYOCAN, integrado por 5 secciones: de la 4037 a la 4041.
- XICO, integrado por 20 secciones: de la 4506 a la 4524 y la sección 4919.

El distrito 12 se conforma por un total de 123 secciones electorales.

Distrito 13

Esta Demarcación Territorial Distrital tiene su Cabecera Distrital ubicada en la localidad LAS TRANCAS perteneciente al municipio EMILIANO ZAPATA. Se compone por un total de 9 municipios y/o secciones, como se describe a continuación:

- ACTOPAN, integrado por 38 secciones: de la 0047 a la 0084.

- LA ANTIGUA, integrado por 21 secciones: de la 0363 a la 0383.
- APAZAPAN, integrado por 5 secciones: de la 0384 a la 0388.
- TLALTETELA, integrado por 6 secciones: de la 0459 a la 0464.
- EMILIANO ZAPATA, integrado por 35 secciones: de la 1475 a la 1509.
- JALCOMULCO, integrado por 4 secciones: de la 2101 a la 2104.
- PASO DE OVEJAS, integrado por 24 secciones: de la 3004 a la 3027.
- PUENTE NACIONAL, integrado por 15 secciones: de la 3259 a la 3273.
- URSULO GALVAN, integrado por 23 secciones: de la 4173 a la 4195.

El distrito 13 se conforma por un total de 171 secciones electorales.

Distrito 14

Esta Demarcación Territorial Distrital tiene su Cabecera Distrital ubicada en la localidad VERACRUZ perteneciente al municipio VERACRUZ. Se conforma como se describe a continuación:

- VERACRUZ, integrado por 164 secciones: de la 4217 a la 4228, de la 4230 a la 4271, de la 4275 a la 4288, de la 4304 a la 4313, de la 4336 a la 4343, de la 4363 a la 4365, de la 4387 a la 4388, de la 4473 a la 4488, 4499 y de la 4766 a la 4821.

Distrito 15

Esta Demarcación Territorial Distrital tiene su Cabecera Distrital ubicada en la localidad VERACRUZ perteneciente al municipio VERACRUZ. Se conforma como se describe a continuación:

- VERACRUZ, integrado por 206 secciones: de la 4272 a la 4274, de la 4289 a la 4303, de la 4314 a la 4335, de la 4344 a la 4362, de la 4366 a la 4381, de la 4383 a la 4386, de la 4389 a la 4472, de la 4489 a la 4495, 4498, 4500, de la 4746 a la 4757, de la 4822 a la 4835 y de la 4931 a la 4938.

Distrito 16

Esta Demarcación Territorial Distrital tiene su Cabecera Distrital ubicada en la localidad BOCA DEL RIO perteneciente al municipio BOCA DEL RIO. Se compone por un total de 4 municipios y/o secciones, como se describe a continuación:

- BOCA DEL RIO, integrado por 97 secciones: de la 0492 a la 0587 y la sección 4930.
- JAMAPA, integrado por 8 secciones: de la 2138 a la 2145.
- MANLIO FABIO ALTAMIRANO, integrado por 16 secciones: de la 2249 a la 2264.
- MEDELLIN DE BRAVO, integrado por 36 secciones: de la 2390 a la 2391, de la 2393 a la 2414 y de la 4846 a la 4857.

El distrito 16 se conforma por un total de 157 secciones electorales.

Distrito 17

Esta Demarcación Territorial Distrital tiene su Cabecera Distrital ubicada en la localidad ALVARADO perteneciente al municipio ALVARADO. Se compone por un total de 10 municipios y/o secciones, como se describe a continuación:

- CAMARON DE TEJEDA, integrado por 3 secciones: de la 0106 a la 0108.
- ALVARADO, integrado por 40 secciones: de la 0247 a la 0286.
- ATOYAC, integrado por 16 secciones: de la 0398 a la 0413.
- CARRILLO PUERTO, integrado por 8 secciones: de la 0609 a la 0616.
- COTAXTLA, integrado por 14 secciones: de la 1252 a la 1265.
- CUITLAHUAC, integrado por 18 secciones: de la 1293 a la 1309 y la sección 4920.
- IGNACIO DE LA LLAVE, integrado por 16 secciones: de la 1672 a la 1687.
- PASO DEL MACHO, integrado por 14 secciones: de la 2990 a la 3003.
- SOLEDAD DE DOBLADO, integrado por 17 secciones: de la 3513 a la 3529.
- TLALIXCOYAN, integrado por 27 secciones: de la 4010 a la 4036.

El distrito 17 se conforma por un total de 173 secciones electorales.

Distrito 18

Esta Demarcación Territorial Distrital tiene su Cabecera Distrital ubicada en la localidad HUATUSCO perteneciente al municipio HUATUSCO. Se compone por un total de 14 municipios y/o secciones, como se describe a continuación:

- ALPATLAHUAC, integrado por 5 secciones: de la 0178 a la 0182.
- CALCAHUALCO, integrado por 5 secciones: de la 0588 a la 0592.
- COMAPA, integrado por 10 secciones: de la 0970 a la 0979.
- COSCOMATEPEC, integrado por 22 secciones: de la 1162 a la 1183.
- CHOCAMAN, integrado por 7 secciones: de la 1456 a la 1462.
- HUATUSCO, integrado por 28 secciones: de la 1597 a la 1606, de la 1608 a la 1622 y de la 4948 a la 4950.
- IXHUATLAN DEL CAFE, integrado por 11 secciones: de la 1764 a la 1774.
- SOCHIAPA, integrado por 2 secciones: de la 3502 a la 3503.
- TENAMPA, integrado por 3 secciones: de la 3736 a la 3738.
- TEPATLAXCO, integrado por 3 secciones: de la 3754 a la 3756.
- TLACOTEPEC DE MEJIA, integrado por 2 secciones: de la 3999 a la 4000.
- TOMATLAN, integrado por 4 secciones: de la 4079 a la 4082.
- TOTUTLA, integrado por 10 secciones: de la 4086 a la 4095.
- ZENTLA, integrado por 9 secciones: de la 4561 a la 4569.

El distrito 18 se conforma por un total de 121 secciones electorales.

Distrito 19

Esta Demarcación Territorial Distrital tiene su Cabecera Distrital ubicada en la localidad CORDOBA perteneciente al municipio CORDOBA. Se compone por un total de 3 municipios y/o secciones, como se describe a continuación:

- AMATLAN DE LOS REYES, integrado por 26 secciones: de la 0294 a la 0319.
- CORDOBA, integrado por 114 secciones: de la 0980 a la 1093.
- YANGA, integrado por 14 secciones: de la 4527 a la 4540.

El distrito 19 se conforma por un total de 154 secciones electorales.

Distrito 20

Esta Demarcación Territorial Distrital tiene su Cabecera Distrital ubicada en la localidad ORIZABA perteneciente al municipio ORIZABA. Se compone por un total de 4 municipios y/o secciones, como se describe a continuación:

- ATZACAN, integrado por 11 secciones: de la 0414 a la 0424.
- FORTIN, integrado por 27 secciones: de la 1529 a la 1555.
- IXTACZOQUITLAN, integrado por 32 secciones: de la 1798 a la 1829.
- ORIZABA, integrado por 98 secciones: de la 2666 a la 2763.

El distrito 20 se conforma por un total de 168 secciones electorales.

Distrito 21

Esta Demarcación Territorial Distrital tiene su Cabecera Distrital ubicada en la localidad RIO BLANCO perteneciente al municipio RIO BLANCO. Se compone por un total de 10 municipios y/o secciones, como se describe a continuación:

- ACULTZINGO, integrado por 14 secciones: de la 0092 a la 0105.
- AQUILA, integrado por 1 sección: la 0389.
- CAMERINO Z. MENDOZA, integrado por 16 secciones: de la 0593 a la 0608.
- HUILOAPAN DE CUAUHEMOC, integrado por 4 secciones: de la 1668 a la 1671.
- IXHUATLANCILLO, integrado por 7 secciones: de la 1784 a la 1790.
- MALTRATA, integrado por 9 secciones: de la 2240 a la 2248.
- MARIANO ESCOBEDO, integrado por 16 secciones: de la 2265 a la 2280.
- NOGALES, integrado por 19 secciones: de la 2621 a la 2639.
- LA PERLA, integrado por 8 secciones: de la 3028 a la 3035.
- RIO BLANCO, integrado por 24 secciones: de la 3297 a la 3320.

El distrito 21 se conforma por un total de 118 secciones electorales.

Distrito 22 (Indígena)

Esta Demarcación Territorial Distrital cuenta con 80.37% de población indígena y/o afroamericana, por lo tanto, es considerado distrito indígena. Tiene su cabecera Distrital ubicada en la localidad ZONGOLICA perteneciente al municipio ZONGOLICA. Se compone por un total de 18 municipios y/o secciones, como se describe a continuación:

- ASTACINGA, integrado por 3 secciones: de la 0390 a la 0392.
- ATLAHUILCO, integrado por 5 secciones: de la 0393 a la 0397.
- COETZALA, integrado por 2 secciones: de la 0961 a la 0962.
- MAGDALENA, integrado por 3 secciones: de la 2237 a la 2239.
- MIXTLA DE ALTAMIRANO, integrado por 5 secciones: de la 2578 a la 2582.
- NARANJAL, integrado por 3 secciones: de la 2607 a la 2609.
- RAFAEL DELGADO, integrado por 9 secciones: de la 3274 a la 3282.
- LOS REYES, integrado por 3 secciones: de la 3294 a la 3296.
- SAN ANDRES TENEJAPAN, integrado por 2 secciones: de la 3326 a la 3327.
- SOLEDAD ATZOMPA, integrado por 9 secciones: de la 3504 a la 3512.
- TEHUIPANGO, integrado por 7 secciones: de la 3699 a la 3705.
- TEQUILA, integrado por 8 secciones: de la 3772 a la 3779.
- TEXHUACAN, integrado por 4 secciones: de la 3804 a la 3807.
- TEZONAPA, integrado por 35 secciones: de la 3824 a la 3858.
- TLAQUILPA, integrado por 3 secciones: de la 4074 a la 4076.
- TLILAPAN, integrado por 2 secciones: de la 4077 a la 4078.
- XOXOCOTLA, integrado por 2 secciones: de la 4525 a la 4526.
- ZONGOLICA, integrado por 28 secciones: de la 4570 a la 4597.

El distrito 22 se conforma por un total de 133 secciones electorales.

Distrito 23

Esta Demarcación Territorial Distrital tiene su Cabecera Distrital ubicada en la localidad COSAMALOAPAN perteneciente al municipio COSAMALOAPAN. Se compone por un total de 11 municipios y/o secciones, como se describe a continuación:

- ACULA, integrado por 7 secciones: de la 0085 a la 0091.
- COSAMALOAPAN, integrado por 41 secciones: de la 1094 a la 1117, de la 1133 a la 1142 y de la 1146 a la 1152.
- CUICHAPA, integrado por 7 secciones: de la 1286 a la 1292.
- CHACALTIANGUIS, integrado por 10 secciones: de la 1310 a la 1319.
- IXMATLAHUACAN, integrado por 7 secciones: de la 1791 a la 1797.
- OMEALCA, integrado por 18 secciones: de la 2650 a la 2665 y de la 4924 a la 4925.
- OTATITLAN, integrado por 5 secciones: de la 2764 a la 2767 y la sección 2769.
- TIERRA BLANCA, integrado por 67 secciones: de la 3859 a la 3925.
- TLACOJALPAN, integrado por 4 secciones: de la 3975 a la 3978.

- TUXTILLA, integrado por 2 secciones: de la 4171 a la 4172.
- TRES VALLES, integrado por 35 secciones: de la 4614 a la 4646 y de la 4922 a la 4923.

El distrito 23 se conforma por un total de 203 secciones electorales.

Distrito 24

Esta Demarcación Territorial Distrital tiene su Cabecera Distrital ubicada en la localidad SANTIAGO TUXTLA perteneciente al municipio SANTIAGO TUXTLA. Se compone por un total de 10 municipios y/o secciones, como se describe a continuación:

- AMATITLAN, integrado por 7 secciones: de la 0287 a la 0293.
- ANGEL R. CABADA, integrado por 24 secciones: de la 0339 a la 0362.
- ISLA, integrado por 17 secciones: de la 1701 a la 1717.
- JUAN RODRIGUEZ CLARA, integrado por 22 secciones: de la 2179 a la 2200.
- LERDO DE TEJADA, integrado por 16 secciones: de la 2221 a la 2236.
- SALTABARRANCA, integrado por 5 secciones: de la 3321 a la 3325.
- SANTIAGO TUXTLA, integrado por 38 secciones: de la 3437 a la 3474.
- JOSE AZUETA, integrado por 20 secciones: de la 3780 a la 3798 y la sección 4921.
- TLACOTALPAN, integrado por 13 secciones: de la 3985 a la 3991 y de la 3993 a la 3998.
- CARLOS A. CARRILLO, integrado por 20 secciones: de la 1118 a la 1132, de la 1143 a la 1145 y de la 4712 a la 4713.

El distrito 24 se conforma por un total de 182 secciones electorales.

Distrito 25

Esta Demarcación Territorial Distrital tiene su Cabecera Distrital ubicada en la localidad SAN ANDRES TUXTLA perteneciente al municipio SAN ANDRES TUXTLA. Se compone por un total de 3 municipios y/o secciones, como se describe a continuación:

- CATEMACO, integrado por 25 secciones: de la 0633 a la 0655 y de la 4905 a la 4906.
- HUEYAPAN DE OCAMPO, integrado por 27 secciones: de la 1641 a la 1667.
- SAN ANDRES TUXTLA, integrado por 86 secciones: de la 3328 a la 3364, de la 3366 a la 3408, de la 4907 a la 4908 y de la 4926 a la 4929.

El distrito 25 se conforma por un total de 138 secciones electorales.

Distrito 26 (Indígena)

Esta Demarcación Territorial Distrital cuenta con 52.71% de población indígena y/o afroamericana, por lo tanto, es considerado distrito indígena. Tiene su cabecera Distrital ubicada en la localidad COSOLEACAQUE perteneciente al municipio COSOLEACAQUE. Se compone por un total de 8 municipios y/o secciones, como se describe a continuación:

- COSOLEACAQUE, integrado por 69 secciones: de la 1184 a la 1206, de la 1208 a la 1251 y de la 4909 a la 4910.
- CHINAMECA, integrado por 13 secciones: de la 1390 a la 1402.
- MECAYAPAN, integrado por 7 secciones: de la 2379 a la 2381, 2383 y de la 2387 a la 2389.
- OLUTA, integrado por 10 secciones: de la 2640 a la 2649.
- PAJAPAN, integrado por 9 secciones: de la 2805 a la 2813.
- SOCONUSCO, integrado por 8 secciones: de la 3494 a la 3501.
- SOTEAPAN, integrado por 11 secciones: de la 3530 a la 3533 y de la 3536 a la 3542.
- TATAHUICAPAN DE JUAREZ, integrado por 8 secciones: 2382, de la 2384 a la 2386, de la 3534 a la 3535 y de la 4717 a la 4718.

El distrito 26 se conforma por un total de 135 secciones electorales.

Distrito 27 (Indígena)

Esta Demarcación Territorial Distrital cuenta con 40.11% de población indígena y/o afroamericana, por lo tanto, es considerado distrito indígena. Tiene su cabecera Distrital ubicada en la localidad ACAYUCAN perteneciente al municipio ACAYUCAN. Se compone por un total de 9 municipios y/o secciones, como se describe a continuación:

- ACAYUCAN, integrado por 40 secciones: de la 0007 a la 0046.
- JALTIPAN, integrado por 33 secciones: de la 2105 a la 2137.
- OTEAPAN, integrado por 6 secciones: de la 2770 a la 2775.
- PLAYA VICENTE, integrado por 24 secciones: de la 3081 a la 3099 y de la 3102 a la 3106.
- SAN JUAN EVANGELISTA, integrado por 27 secciones: de la 3409 a la 3428 y de la 3430 a la 3436.
- SAYULA DE ALEMAN, integrado por 19 secciones: de la 3475 a la 3493.
- TEXISTEPEC, integrado por 16 secciones: de la 3808 a la 3823.
- ZARAGOZA, integrado por 4 secciones: de la 4557 a la 4560.
- SANTIAGO SOCHIAPAN, integrado por 7 secciones: de la 3100 a la 3101, de la 3107 a la 3108 y de la 4720 a la 4722.

El distrito 27 se conforma por un total de 176 secciones electorales.

Distrito 28

Esta Demarcación Territorial Distrital tiene su Cabecera Distrital ubicada en la localidad MINATITLAN perteneciente al municipio MINATITLAN. Se compone por un total de 4 municipios y/o secciones, como se describe a continuación:

- HIDALGOTITLAN, integrado por 12 secciones: de la 1579 a la 1590.
- JESUS CARRANZA, integrado por 22 secciones: de la 2146 a la 2167.
- MINATITLAN, integrado por 105 secciones: de la 2420 a la 2430, de la 2432 a la 2451, de la 2453 a la 2488, de la 2490 a la 2519 y de la 4897 a la 4904.

- UXPANAPA, integrado por 17 secciones: de la 1591 a la 1596, de la 2168 a la 2169, de la 2520 a la 2525 y de la 4714 a la 4716.

El distrito 28 se conforma por un total de 156 secciones electorales.

Distrito 29

Esta Demarcación Territorial Distrital tiene su Cabecera Distrital ubicada en la localidad COATZACOALCOS perteneciente al municipio COATZACOALCOS. Se conforma como se describe a continuación:

- COATZACOALCOS, integrado por 170 secciones: de la 0763 a la 0791, de la 0793 a la 0815, de la 0820 a la 0841, de la 0844 a la 0863, de la 0869 a la 0881, de la 0887 a la 0891, de la 0893 a la 0894, de la 0904 a la 0905, de la 4723 a la 4725, de la 4727 a la 4745, de la 4836 a la 4845, de la 4869 a la 4887 y de la 4894 a la 4896.

Distrito 30

Esta Demarcación Territorial Distrital tiene su Cabecera Distrital ubicada en la localidad COATZACOALCOS perteneciente al municipio COATZACOALCOS. Se compone por un total de 6 municipios y/o secciones, como se describe a continuación:

- COATZACOALCOS, integrado por 47 secciones: de la 0842 a la 0843, de la 0864 a la 0865, de la 0867 a la 0868, de la 0882 a la 0886, de la 0895 a la 0903, de la 0909 a la 0914, de la 0916 a la 0918, de la 0920 a la 0931 y de la 4888 a la 4893.
- LAS CHOAPAS, integrado por 43 secciones: de la 1413 a la 1455.
- IXHUATLAN DEL SURESTE, integrado por 8 secciones: de la 1775 a la 1780 y de la 1782 a la 1783.
- MOLOACAN, integrado por 11 secciones: de la 2583 a la 2593.
- NANCHITAL DE LAZARO CARDENAS DEL RIO, integrado por 20 secciones: de la 4647 a la 4666.
- AGUA DULCE, integrado por 29 secciones: de la 4667 a la 4695.

El Distrito 30 se conforma por un total de 158 secciones electorales.